

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

37640 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de propuesta de resolución y trámite de audiencia relativo a procedimientos sancionadores incoados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas de los expedientes E.S. 83/12/BA y otros.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican las Propuestas de Resolución y Trámite de Audiencia, formulados en Expedientes Sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

La Propuesta de Resolución y Trámite de Audiencia podrá ser recogido por los interesados o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en C/ Sinforiano Madroñero, 12 de Badajoz, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que pueda alegar lo que estime más conveniente en su defensa.

N.º de expediente. Interesado. Infracción. Sanción. Determinación.

E.S. 83/12/BA, E.S. 84/12/BA y E.S. 85/12/BA.

Sánchez Áridos y Hormigones, S.L.

Extracción de Áridos en Zona de Policía.

1.800 euros.

Deberá proceder en plazo máximo de quince (15) días, al acondicionamiento de la zona afectada por dicha extracción, con la advertencia que su incumplimiento podría implicar la imposición de multa coercitiva y/o ejecución subsidiaria por este Organismo de Cuenca, siendo de su cuenta los gastos que por tal actuación se ocasionen.

E.S. 164/12/BA

Don Roberto Grande Gómez.

Navegación Fluvial

300,00 euros.

Advertirle que el ejercicio de la navegación, requiere la presentación de una declaración responsable, con la advertencia de que su incumplimiento podría implicar la imposición de las sanciones y determinaciones que reglamentariamente procedan.

Badajoz, 19 de octubre de 2012.- Comisario de Aguas.

ID: A120072504-1